# REPÚBLICA DEL PARAGUAY

## DPTO. DE ITAPÚA

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS

**LLAMADO:**

***"SISTEMA DE AGUA POTABLE EN COMPAÑÍAS DE GENERAL ARTIGAS". AD REFERÉNDUM***

**MODALIDAD: L. C. O. Nº 02/2014**

# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

**PROYECTO MUNICIPAL AÑO: 2013**

**Aprobado por Resolución DNCP Nº 1974/12 de fecha 04 de octubre de 2012.**

# Prefacio

Este Pliego Estándar para la realización de Obras ha sido preparado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para ser utilizado en los procedimientos de Licitación Pública Nacional o Concurso de Oferta que se rijan por la Ley N° 2051/03 “de Contrataciones Públicas”.

Determinadas cláusulas están basadas en los Documentos estándar preparados por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial y en los Documentos Máster para la Adquisición de Bienes elaborados por los Bancos Multilaterales de Desarrollo y las Organizaciones Financieras Internacionales.

El pliego está compuesto por siete secciones destinadas a ser completadas por la Convocante en el respectivo proceso de preparación de la licitación y junto con las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Especiales del Contrato (CGC) constituyen los Documentos de la Licitación.

En el Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones .gov.py) se encuentran publicadas las Secciones de carácter estándar **“INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO)” y las “CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO (CGC)”**, que forman parte de este Pliego de Bases y Condiciones en todos sus aspectos y alcances.

En los datos de la convocatoria de cada proceso en particular que se encuentra en el Portal de Contrataciones Públicas, el Oferente encontrará un vínculo web destinado a descargar las **Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC).** La presentación de ofertas en el marco de las licitaciones que utilicen este documento importa la aceptación por parte del Oferente de las Instrucciones a los Oferentes y las Condiciones Generales del Contrato en forma irrevocable.

El formato de este Pliego de Bases y Condiciones, así como la remisión a las secciones estándares (IAO y CGC) al Portal de Contrataciones fue preparado por la DNCP con el objeto de facilitar a los Compradores y Oferentes la revisión del documento, la comprensión de su contenido y la rápida ubicación de las partes esenciales del pliego y además ha sido preparada para ser utilizada en contratos de obras basados en precios unitarios (o tarifas unitarias en una Lista de Cantidades).

# INDICE DE CONTENIDO

**Sección I. Datos de la Licitación (DDL)**
Esta sección contiene disposiciones específicas para cada adquisición. Todas las sub cláusulas se remiten a las cláusulas contenidas en las Instrucciones a los Oferentes (IAO).

**Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación**
Esta sección detalla los criterios que se utilizarán para establecer la oferta evaluada como la más baja y las calificaciones que deberá poseer el Oferente para ejecutar el contrato.

**Sección III. Alcance de las Obras**
Esta Sección contiene la Lista Estimada de Cantidades, las Especificaciones Técnicas, los Planos y otros requisitos que describen el alcance de las obras a ser ejecutadas.

**Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)**
Esta sección incluye cláusulas específicas que son propias para cada contrato y que complementan las Condiciones Generales del Contrato (CGC)

**Sección V. Modelo de Contrato**
Esta sección incluye la pro-forma del Contrato que una vez perfeccionada deberá incluir las correcciones o modificaciones que se hubiesen hecho a la oferta seleccionada y que están permitidas bajo las Instrucciones a los Oferentes, las Condiciones Generales del Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato.

**Sección VI. Formularios**
Esta sección contiene los Formularios de la Licitación que el Oferente deberá presentar con la oferta y las que además son requeridas para la firma del Contrato.

**Sección VII. Anexos**
Esta sección contiene la Lista de Documentos de carácter formal y sustancial a ser presentados por el Oferente junto con su oferta, así como las requeridas para la firma del contrato, una vez notificada la adjudicación.

# Sección I. Datos de la Licitación

**Los numerales a que se hacen referencia en la presente Sección, corresponden a las Instrucciones a los Oferentes (IAO) para la Construcción de Obras, que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas, y forman parte de los Documentos de la presente Licitación.**

| A. Introducción | |
|---|---|
| **IAO 1.2a** | *La Convocante es: MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS.-.* |
| **IAO 1.2b** | La descripción y número del llamado a Licitación son: LCO N° 02/2014 *"SISTEMA DE AGUA POTABLE EN COMPAÑÍAS DE GENERAL ARTIGAS" . AD REFERÉNDUM.* |
| **IAO 1.2c** | El identificador (Id) del llamado en el Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), es el N°: 261.931.- |
| **IAO 1.2d** | El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: *POR LOTES.* |
| **IAO 2.1** | Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida 520 -30 -011 del Presupuesto General de la Municipalidad, proceso Ad Referéndum. LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2014 quedará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente, art. 14 de la Ley 2051/03- |
| **IAO 6.2** | La visita al sitio de obras se llevará a cabo el día 24 de enero de 07:00 a 12:00. El funcionario designado por la Municipalidad de General Artigas es el encargado de obras para la realización de la visita.<br>Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato. |

| | |
|---|---|
| **B. Contenido de los Documentos de Licitación** | |
| **IAO 7.1** | Los Documentos de Licitación difundidos a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, se detallan a continuación:<br>**Instrucciones a los Oferentes (IAO) Condiciones Generales del Contrato (CGC)**<br>**Sección I** – Datos de la Licitación (DDL)<br>**Sección II** – Criterios de Evaluación y Calificación<br>**Sección III** – Alcance de las Obras<br>**Sección IV** – Condiciones Especiales del Contrato (CEC)<br>**Sección V** – Modelo de Contrato<br>**Sección VI** – Formularios<br>**Sección VII** – Anexos<br>➢ Anexo I – Documentos que componen la Oferta<br>➢ Anexo II – Documentos a presentar para la firma del Contrato<br>Las **Instrucciones a los Oferentes (IAO)** y las **Condiciones Generales del Contrato (CGC)** corresponden a las publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), las cuales son de uso general y obligatorias para todas las unidades compradoras determinadas en el Art. 1 de la Ley Nº 2051/03. |
| **IAO 8.1** | **Para propósitos de consultas: Municipalidad de General Artigas.**<br>**Fecha tope de consultas:** 25 *de enero de 2014.-*<br>**Hora tope de consultas:** *08:00 a 12:00hs*<br>A la Atención de: *Unidad Operativa de Contrataciones*<br>Dirección: Virgen del Rosario e/Colón. *U.O.C.*<br>Ciudad: *General Artigas, Itapúa,* Paraguay<br>Teléfono: *0743 – 20 016*<br>Fax: 0743 – 20 016<br>Dirección de correo electrónico: uocartigas@gmail.com |
| **IAO 8.2.** | La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en *NO APLICA* |
| **C. Preparación de Ofertas** | |
| **IAO 17.1** | El período de validez de la oferta será de 90 (noventa) días. |
| **IAO 18.2** | El porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser del *5%, de conformidad al Art. 39 inc. a de la Ley N° 2051/03* |
| **IAO 18.2 (f)** | El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta es de 90 *(noventa)* días. |

| | |
|---|---|
| **IAO 19.1** | Se **considerarán** ofertas alternativas *NO APLICA*<br>Si fueren permitidas las alternativas, el Oferente que desee presentar alternativas técnicas a los requerimientos de los Documentos de Licitación, podrá presentar una oferta alternativa solamente si lo hace conjuntamente con la oferta principal. Además de presentar la oferta principal, deberá presentar toda la información necesaria a fin de que la Convocante pueda hacer una evaluación integral de las ofertas alternativas, incluyendo especificaciones técnicas, detalle de precios y otros detalles pertinentes. La Convocante sólo considerará las alternativas técnicas que hubiere presentado el Oferente cuya oferta principal se ajuste a las condiciones básicas y haya sido evaluada como la más baja. La oferta alternativa, para ser considerada, deberá reunir mejores condiciones de oportunidad, calidad y costo que la oferta principal. En la **Sección II**, Criterios de Evaluación y Calificación, se indicarán los criterios con los que serán evaluadas las ofertas alternativas, en caso de ser permitidas. |
| **D. Presentación y Apertura de Ofertas** | |
| **IAO 22.1** | Para **propósitos de presentación de ofertas** exclusivamente, la dirección de la Convocante es:<br>Atención: Municipalidad de General Artigas<br>Calle: Virgen del Rosario e/Colón Oficina: U. O. C.<br>Mesa de Entrada – General Artigas - Itapúa - Paraguay<br>**La fecha límite para la presentación de ofertas es:**<br>**Fecha** *31 de enero de 2014*<br>**Hora** *09:00am* |
| **IAO 25.1** | La **apertura de ofertas** tendrá lugar en:<br>Calle: Virgen del Rosario e/Colón<br>Piso/Oficina – U. O. C.<br>Ciudad: General Artigas<br>**Fecha**: *31 de enero de 2014*<br>**Hora**: *09:15 am* |
| **E. Adjudicación del Contrato** | |
| **IAO 36.1; 36.2** | La adjudicación se dará a conocer por nota a cada uno de los OFERENTES, dentro de los cinco (5) días posteriores a la emisión de la Resolución respectiva. |

# Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación

**1. Criterios de Evaluación**

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
  - Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio “cumple” o “no cumple”

| 2. Capacidad Legal | | |
|---|---|---|
| Requisitos Mínimos | Requisitos de Cumplimiento | Documentación requerida |

| | Oferente Individual | Consorcios | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Todas las Partes Combinadas | Cada Socio | Socio Líder | |
| • El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. | Debe cumplir con el requisito. | | Debe cumplir con el requisito. | | Completar el **Formulario N° 13**, además de los documentos indicados en el **Anexo I.** |

| 3. Capacidad Financiera | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Requisitos Mínimos | Requisitos de Cumplimiento | | | | Documentación requerida |
| | Oferente Individual | Consorcios | | | |
| | | Todas las Partes Combinadas | Cada Socio | Socio Líder | |
| • **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1(uno)* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *De los 3 (tres) últimos años 2010, 2011 y 2012.* | Debe cumplir con el requisito. | | Debe cumplir con el requisito. | | Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**). |
| • **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *De los 3 (tres) últimos años 2010, 2011 y 2012* | Debe cumplir con el requisito. | | Debe cumplir con el requisito. | | Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**). |
| • Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.<br><br>• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***20 % del monto de la Oferta***<br><br>Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. | Debe cumplir con el requisito. | Debe cumplir con el requisito. | Debe cumplir por lo menos con el *15%* del requisito mínimo | Debe cumplir por lo menos con el *40%* del requisito mínimo | Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, F**). |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.<br><br>Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras. | | | | | |

| 4. Experiencia General en Obras | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Requisitos Mínimos | Requisitos de Cumplimiento | | | | Documentación requerida |
| | Oferente Individual | Consorcios | | | |
| | | Todas las Partes Combinadas | Cada Socio | Socio Líder | |
| • Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *50% del monto de la oferta*<br><br>• El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. | Debe cumplir con el requisito. | Debe cumplir con el requisito. | Debe cumplir por lo menos con el *15%* de los requisitos mínimos requeridos. | Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos. | Completar los **Formulario N° 6 y 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**). |

| 5. Experiencia Específica en Obras | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Requisitos Mínimos | Requisitos de Cumplimiento | | | | Documentación requerida |
| | Oferente Individual | Consorcios | | | |
| | | Todas las Partes Combinadas | Cada Socio | Socio Líder | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| • Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *[3]* contratos, durante los últimos cinco *[5]* años, similares a las obras propuestas.<br>• La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.<br>• A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *[70%]* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. | Debe cumplir con el requisito. | Debe cumplir con el requisito. | Debe cumplir por lo menos con el *15%* de los requisitos mínimos requeridos. | Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos. | Completar el **Formulario N° 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**). |
| • "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de los últimos 5 (cinco) años en las siguientes actividades clave: construcción de aulas para escuelas, colegios, universidades | Debe cumplir con el requisito. | | Debe cumplir por lo menos con el *15%* de los requisitos mínimos requeridos. | Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos. | Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**). |

## 6. Capacidad en materia de personal

| Requisitos Mínimos | Requisitos de Cumplimiento | | | | Documentación requerida |
|---|---|---|---|---|---|
| | Oferente Individual | Consorcios | | | |
| | | Todas las Partes Combinadas | Cada Socio | Socio Líder | |
| • Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: *Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y administrativo propuesto para desempeñarse en el lugar de las Obras a los fines del contrato:*<br>• *- Director de Obras*<br>• *- Residente de Obras*<br>• *Encargado Administrativo*<br>Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de | Debe cumplir con el requisito. | Debe cumplir con el requisito. | | | Completar el **Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, H**). |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. | | | | | |

## 7. Capacidad en materia de equipos

| Requisitos Mínimos | Requisitos de Cumplimiento | | | | Documentación requerida |
|---|---|---|---|---|---|
| | Oferente | Consorcios | | | |
| | Individual | Todas las Partes Combinadas | Cada Socio | Socio Líder | |
| • Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:<br>*El equipo esencial que deberá tener disponible el Adjudicatario para ejecutar el contrato y no limitándose a estos, son los siguientes:*<br>*1(un) camión volquete, capacidad no menor a 8 ton*<br>*1 (un) camión de carga, capacidad no menor de 8 ton*<br>*1 (una) camioneta de apoyo*<br>*3(tres) hormigonera de 200 lts*<br>*1(un) vibrador para hormigón*<br>*2(dos) sierras circular eléctrica*<br>*Guantes de cuero, delantales para soldaduras, protectores y casco de protección al personal de obra, botiquín de primeros auxilios*<br>*Herramientas manuales de acuerdo al tipo de obras*<br>Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.<br>Los equipos y herramientas detallados anteriormente, podrán ser de propiedad de los oferentes o que demuestren que tienen acceso a alquiler o arrendamientos de los mismos | Debe cumplir con el requisito. | Deben cumplir con el requisito. | Debe cumplir por lo menos con el *15%* de los requisitos mínimos requeridos | Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos. | Completar el **Formulario N° 10 y 11;** y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, Í**). |

## 8. Requerimientos adicionales

- La Convocante puede incluir otros requisitos adicionales, como por ejemplo:

*EL Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, en el cual se indicaran los tiempos de ejecución, la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto en días, para cada rubro y la fecha de terminación de los trabajos, así como los personales asignados a cada tarea en número y clase.*

*Es obligación del Oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la Contratante.*

*"El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado"*

**9. El Margen de Preferencia a ser aplicado se realizará conforme al siguiente método:**

*Se aplicarán los mecanismos dispuestos en la Ley Nº 4558/11 de fecha 14/12/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas", en donde se establecen márgenes de preferencia a favor de los productos y empleo nacional del 20%, con relación a productos de igual naturaleza. En las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establecerá un margen de preferencia del 20%, a favor de los productos y servicios de origen nacional, en la comparación de ofertas, si la oferta evaluada como la más baja en una oferta de un producto y/o servicio importado, ésta será comparada con la oferta más baja del producto y/o servicio nacional, agregándole al precio total del producto importado una suma del 20% de dicho precio. Si en dicha comparación, la oferta del bien y/o servicio producido en el Paraguay resultare la más baja, se seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del producto y/o servicio importado. En todo los casos, la contratante a través de su comité evaluador solicitará a los oferentes el certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio y/o la Declaración Jurada donde el oferente declare que su personal es del 70% de nacionalidad paraguaya, acompañada de la constancia de inscripción o documentos similares del organismo pertinente, que acredite el cumplimiento de la obligaciones patronales correspondiente, a los fines de la aplicación del margen de preferencia mencionado Para el cumplimiento de éste requisito se deberá observar lo establecido en el inciso e) del Art 4º del Decreto Nº 9649/12 Por el cual se reglamenta la Ley 4558/11.Además deben ajustarse a lo establecido en el decreto 6225/11 Art. 2 Inc. "c"; en la cual se establece lo siguiente: "En las Contrataciones de obras que realicen las Municipalidades y Gobiernos Departamentales la Convocante podrá disponer que por lo menos el setenta por ciento (70%) de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten en su defecto en el territorio del Departamento al que pertenece la Convocante y de la Gobernación de Itapúa para la Municipalidad de la ciudad de General Artigas".*

***Observación.***
La Convocante, en todos los casos, se reserva el derecho de verificar la veracidad y vigencia de la información suministrada por el Oferente.

**Método de Desempate:** En caso de que existan dos o más oferentes que tengan mismo precio y que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y proveído por el oferente en su oferta.
En primer lugar, se analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea la mejor Capacidad, según los ratios establecidos en esta Sección del Pliego de Bases y Condiciones, será considerada la mejor calificada.
Si aun aplicando este criterio de desempate, existiera empate, la Convocante analizará los años de experiencia a través de la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente

***Nota***: *Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.-*

*Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.*

# Sección III. Alcance de las Obras

## 1. Descripción de las obras

"SISTEMA DE AGUA POTABLE EN COMPAÑÍAS DE GENERAL ARTIGAS". AD REFERÉNDUM.

## 2. Especificaciones Técnicas

Estas especificaciones serán regidas por las "Normas Paraguayas de Accesibilidad al Medio Físico. Criterios y requisitos generales de diseño para un entorno edificado accesible" elaboradas y aprobadas por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) para el "SISTEMA DE AGUA POTABLE EN COMPAÑÍAS DE GENERAL ARTIGAS", regula las normas y procesos de trabajo que deben ser observados en la construcción, fijando los materiales, y su calidad.

Trazado, replanteo y marcación

El replanteo lo efectuará el contratista y será verificado por la Fiscalización de Obras antes de dar comienzo a los trabajos. Los ejes de las paredes maestras serán delineados con alambres bien seguros, tendidos con torniquetes, a una altura conveniente sobre el nivel del suelo. Esos alambres no serán retirados hasta tanto las paredes alcancen aquella altura.

La escuadría de los locales será prolijamente verificada comprobando la igualdad de las diagonales de los mismos en los casos que corresponda.

Los niveles determinados en los planos, la Fiscalización de Obras las ratificará o rectificará durante la construcción, mediante órdenes de servicios a nuevos planos parciales de detalles.

Para fijar un plano de comparación en la determinación de niveles en las construcciones, el Contratista deberá ejecutar en un lugar poco frecuentado de la obra, un pequeño pilar de albañilería de ladrillos reforzados con mezcla cuyo dosaje aplicado es de 1:4:16 de 0,30 x 0,30 m. en cuya parte superior se empotrará un bulón cuya cabeza quedará al ras con la mampostería.

Al iniciarse la obra se determinará la cota de la cara superior de dicho bulón, con intervención de la Fiscalización de Obras. Todos los niveles de la obra deberán referirse a dicha cota. Los mencionados pilares, debidamente protegidos, no podrán demolerse después de concluida la ejecución de todos los pisos de locales, aceras, etc.

Todas estas tareas estarán incluidas en su propuesta.

Cualquier trabajo extraordinario, tareas de demolición, movimientos de suelos, rellenos o excavaciones que fuera necesario efectuar con motivo de errores cometidos en el replanteo, será por cuenta exclusiva de la Contratista, quién no podrá alegar como excusa, la circunstancia de que Inspección de Obra no haya estado presente mientras se efectuaban los trabajos.

Las dimensiones y la escuadra de los locales serán prolijamente verificadas comprobando la igualdad de las diagonales. La Contratista deberá disponer en obra y permanentemente todos los elementos de medición y nivelación necesarios para verificaciones a realizarse por Inspección de Obra.

Poda, destronque y desraizado de arboles.

Antes de iniciarse la construcción, se limpiará el área definida como área ampliada de todos los árboles existentes, que hubiere. Los árboles que existen serán cortados, destroncados y desraizados, donde coinciden con el límite de la construcción y hasta 3,00 m de ella.

Estas especificaciones serán regidas por las ***"Normas Paraguayas de Accesibilidad al Medio Físico. Criterios y requisitos generales de diseño para un entorno edificado accesible"*** elaboradas y aprobadas por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) para **"SISTEMA DE AGUA POTABLE EN COMPAÑÍAS DE GENERAL ARTIGAS". AD REFERÉNDUM,** regula las normas y procesos de trabajo que deben ser observados en la construcción, fijando los materiales, y su calidad.

*Se denomina Fiscalización de Obra a los representantes designados por la MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS, y*

*Contratista a la Empresa seleccionada para la ejecución de la obra.*

Estas Especificaciones generales, conjuntamente con las Planillas de Cómputo y Presupuesto, y los planos, constituyen el Proyecto. En caso de discrepancia entre ellos, la Fiscalización de Obra determinará lo válido.

Será responsabilidad de la Contratista que esté perfecta y totalmente informada de todo lo referente a la zona donde se efectuará los servicios y otros datos que puedan influir en el desenvolvimiento normal de los trabajos, no pudiendo alegar desconocimiento de estos elementos.

La Contratista debe mantener permanentemente en el lugar de la obra hasta su finalización, lo siguiente:

- Un responsable de obra, a satisfacción de la Fiscalización.
- Un juego completo de los documentos componentes del Proyecto.
- *Un libro de obra, que será abierto exclusivamente a criterio de la fiscalización, (no obligatorio), donde irán asentados las novedades, el desarrollo de los trabajos y las observaciones de la Fiscalización, tales como detener los trabajos que están siendo mal ejecutados, aclaraciones de detalles y órdenes de trabajos, determinando si los mismos serán o no considerados como rubros extras.*

***Al inicio de la obra la CONTRATISTA presentará a la MUNICPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS un Cronograma de avance físico de la construcción, dónde se detallarán los trabajos que se irán ejecutando semanalmente hasta el término de la obra.***

# 3. Periodo de Construcción, Lugar y otros datos.

El Contratista deberá ejecutar las obras en un plazo de 180 (ciento ochenta) días contados a partir de la firma del acta de Inicio, en las respectivas localidades a realizarse las obras.-

Zanja Honda, Potrero Duarte, Potrero Ka'a, Loma Clavel, Taropé, Buena Vista, Ñu Guazú, Urtado Cué, Eraty, Colonia Independencia, Arroyo Itá y Bobí Pucú.

# 4. Planos o Diseños

Se retiran de la sede de la Municipalidad de General Artigas en la ciudad de General Artigas con una nota dirigida a la UOC o se podrá bajar del portal de contrataciones públicas

# 5. Requisitos de carácter ambiental

Constancia de inscripción en el Registro de Empresas Públicas y Privadas que se dedican a la perforación de pozos tubulares para investigación y/o captación de agua y presentación de información hidrogeológica de los pozos perforados, conforme a la Resolución de la SEAM Nº 2155/0

Constancia en la que se debe incluir o considerar el Art. 2 de la Ley 1614/2000 "General del Marco Regulatorio y Tarifario del Servicio Público de Provisión de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario para la República del Paraguay" y su Decreto Nº 18.880/2002 en su Art. 3 y 88, por el cual se reglamenta la Ley 1614/2000

# Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

*[La Convocante seleccionará la redacción que corresponda utilizando los ejemplos indicados a continuación u otra redacción aceptable y suprimirá el texto en letra cursiva. Las Cláusulas cuya no aplicación están permitidas, en ningún caso deberán ser omitidas, sino indicar en ellas el texto "NO APLICA"]*

| | |
|---|---|
| **CGC 3.1** | La **Contratante** es: *MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS.* |
| **CGC 3.3** | *Se admitirá la subcontratación y el porcentaje aplicado al monto subcontratado no podrá exceder el 60% del monto total del contrato. La subcontratación estará supeditada a la autorización de la Contratante. En todos los casos el contratista seguirá siendo responsable de los actos de deficiencias, negligencias de todo subcontratista, representantes, empleados o trabajadores, en la misma medida que si se tratara de sus propios actos, deficiencias negligencias* |
| **CGC 4.2.** | Además de los documentos indicados en la cláusula 4.2 de las Condiciones Generales del Contrato, serán parte del contrato los siguientes documentos: Planos, planillas de cálculo, especificaciones necesarias; el desglose porcentual de precios unitarios; y toda otra documentación que las partes decidieran emitir como complementación y aclaración del Contrato |
| **CGC 4.4.1 y 4.4.5** | **Planos.**<br>*La Municipalidad de General Artigas entregará una copia de los planos disponibles en soporte digital o magnético de acuerdo a disponibilidad, debiendo la empresa Contratista arbitrar por sus medios la obtención de copias y otros planos que sean necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, previa aprobación de la Fiscalización* |
| **CGC 5.8** | El Contratista debe entregar a la Contratante dentro del plazo *15 (quince)* días una estimación detallando las obligaciones de pago del Contratante, con indicación de todos los pagos a que el Contratista tendrá derecho en virtud del Contrato, en base al programa de trabajo aprobado previamente. |
| **CGC 6.1.1** | El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será de *el 5 % conforme a la Ley 2051/03*<br>En caso de póliza de seguro como garantía de cumplimiento de contrato deberá reunir las siguientes condiciones: *NO APLICA* |
| **CGC 6.1.3** | El **período de validez** de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será hasta la recepción definitiva |
| **CGC 6.1.4** | La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: 30 días siguientes a la finalización de su período de validez. |
| **CGC 6.2.2** | **Fondo de reparo**: Del monto de cada pago al contratista, se deducirá un 5% en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los plazos establecidos en el artículo 39 de la Ley N° 2051/03.<br>Este fondo podrá ser sustituido por una póliza de seguros a satisfacción del Contratante emitida a nombre de la Municipalidad de General Artigas, por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas, vigente dentro de los treinta (30) días hábiles posteriores a la recepción Definitiva |
| **CGC 6.3.2** | Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación:<br>Seguro contra daños a terceros: 10% del valor del contrato. |

| | |
|---|---|
| | Seguro contra accidentes de trabajo: 10% del valor del contrato.<br>Seguro contra los riesgos en la zona de obras: 10% del valor del contrato |
| **CGC 10.1** | **Los precios comprenden** todos los gastos resultantes de la ejecución de las obras, incluidos los gastos generales y todos los impuestos, derechos y gravámenes de toda índole por cuyo pago sean responsables el Contratista y/o sus empleados y subcontratistas con motivo de la ejecución de las obras objeto del Contrato |
| **CGC 13.3** | **La fórmula y el procedimiento para el ajuste de precios serán:**<br>$Rm = Pmo \left[\sum_{k=1}^{n} Ak \left(\frac{Ikm}{Iko}\right) - 1\right]$<br>Rm: Monto del reajuste por la variación de precios de los trabajos certificados en el mes "m".<br>Pmo: Montos certificados en el mes "m" a precios básicos<br>Ak: Coeficientes de incidencias del insumo "k" a ser ajustado por la fluctuación del índice "Ikm". La sumatoria de dichos coeficientes, para cada ítem a reajustar, debe ser igual a la unidad<br>Iko: Precio de Origen representativo del Insumo K correspondiente al mes anterior de la apertura de ofertas, en base a los precios publicados en dicho mes en la revista de la (CAPACO).<br>Ikm: Precio del insumo K en el mes "m" publicado en dicho mes en la revista de la (CAPACO). |
| **CGC 14.2** | **Impuestos. Derechos y otros gravámenes. Los precios comprenden:**<br>Igualmente todos los impuestos, derechos, gravámenes y cotizaciones de toda índole exigibles en la República del Paraguay, los cuales se calcularán teniendo en cuenta las modalidades de base tributaria y de tasas fiscales vigentes 15 días antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas |
| **CGC 14.7** | Los principales impuestos, derechos, gravámenes y cotizaciones en la República del Paraguay vigentes quince (15) días antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas, a cargo del Contratista, sus proveedores, abastecedores y subcontratistas son los siguientes: I*mpuesto al Valor Agregado, Renta, Patente Comercial* |
| **CGC 15.3.1** | El método de cálculo para el pago por acopio de materiales es el siguiente: se considerará hasta el 10% del monto previsto de certificación en el rubro respectivo. |
| **CGC 15.4.1** | El anticipo será del 30 % del monto total del contrato.<br>Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 5 (cinco) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:<br>*a)* El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;<br>*b)* Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el articulo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;<br>*c)* La Factura correspondiente.<br>Dichos documentos deberán presentarse en la Oficina Administrativa de la *Municipalidad de General Artigas.* |

| | |
|---|---|
| | Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar a los 20 Días, siguientes a la fecha de presentación de la solicitud.<br>De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido.<br>La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo.<br>La Contratista deberá contratar una Garantía de Anticipo por el 100 % del monto del Anticipo Financiero. Dicha Garantía deberá extenderse hasta la devolución total de mencionado anticipo, aun cuando el mismo sea parcialmente devuelto en cada certificación. La garantía de anticipo podrá consistir, a elección del oferente, en alguno de los siguientes casos.<br>a) Una póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en el Paraguay; o<br>b) Una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.<br>De no solicitar el pago del anticipo, dentro del tiempo señalado, el Proveedor Contratista perderá el derecho al cobro del mismo, en forma automática y si necesidad de comunicación alguna por parte de la Contratante . Del monto correspondiente a cada certificación, se descontará el valor porcentual del 50% aplicado para el cálculo del anticipo hasta alcanzar el monto total de dicho anticipo. El inicio de las obras no estará supeditado a la entrega del anticipo financiero**.** |
| **CGC 17.1.6** | Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes: Deberá efectuarse una medición conjunta con la Fiscalización, llenándose los<br>datos medidos en el mismo formato de la planilla de ofertas, indicando en columnas independientes las<br>cantidades de la medición y los montos que corresponden, así como los totales. Dicho formulario deberá<br>presentarse a la Fiscalización, quien verificará la documentación y si la misma se ajusta a lo que<br>corresponde, lo devolverá a la Contratista<br>para su correspondiente presentación administrativa para el cobro respectivo. A partir de la presentación del acta de medición y del certificado de obra, la Contratante tiene un plazo de quince (15) días para su aprobación o rechazo. En caso de falta de respuesta, se tendrá por aprobado el certificado. En caso de rechazo del certificado, los plazos para su aprobación se reiniciaran una vez que el Contratista vuelva a presentar el certificado. En caso de rechazo del certificado, los plazos para su aprobación se reiniciaran una vez que el Contratista vuelva a presentar el certificado de obra con las correcciones pertinentes”. |
| **CGC 17.2.1.d)** | Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán:<br>- el monto de amortización por pago de anticipo;<br>- monto correspondiente al porcentaje de Fondo de Reparo;<br>- Contribución por contratos suscritos con la Administración Pública y las que correspondan al aspecto impositivo(IVA, Renta, 0.4);<br>- Intereses por mora;<br>- Otros gastos incurridos por la Contratante debido a atrasados o incumplimientos del Contratista |
| **CGC 17.2.3** | La factura deberá ser presentada en: la Secretaría Administrativa de la Municipalidad de General Artigas acompañada del certificado de medición y el informe del Fiscal de Obra sito en Virgen del Rosario e/Colón ciudad de General Artigas República del Paraguay. El plazo de pago de factura al contratista será como máximo de 30 días calendario, contados a partir de la recepción de la misma |
| **CGC 17.3.2** | *De conformidad a lo establecido en la cláusula 17.3.2 en las CGC.* |

| | |
|---|---|
| **CGC 21.1** | El plazo de ejecución será de 180(ciento ochenta) días y se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1 (el acta de inicio de obras tendrá como fecha de inicio a los 5 (cinco) días calendarios posteriores a la firma del contrato y las siguientes:<br>*a)* Planos aprobados por la Municipalidad respectiva; [Este requisito no podrá ser omitido, conforme a la CGC 4.4.5];<br>*b)* La entrega al Contratista del anticipo, cuando fuere previsto en estas CEC;<br>*c)* *El fiscal de Obra, designado por la Municipalidad de General Artigas, autorizará el inicio de la Obra.* |
| **CGC 22.1** | Prórroga de los Plazos de Ejecución<br>- Límite de la prórroga de los plazos para la ejecución de las obras por causas de Fuerza Mayor *NO APLICA*<br>- Límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras: *30(treinta) Días* |
| **CGC 25.1** | Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo:<br>*Por retrasos en la ejecución de los trabajos, se aplicará una multa diaria equivalente al 0,1 % sobre el valor del contrato por cada día de atraso según el cronograma de obras. El monto máximo de las multas no podrá sobrepasar el 5% del monto del contrato* |
| **CGC 26.1** | *La Contratista podrá elegir libremente la procedencia especifica de los materiales, productos o componentes de construcción, a condición que pueda justificar que todos ellos satisfacen las condiciones estipuladas en el Contrato y en los documentos de licitación* |
| **CGC 28.1** | *Los materiales, productos y componentes de construcción deberán cumplir con las estipulaciones del Contrato y las prescripciones de normas reconocidas a nivel internacional y estar de acuerdo con la reglamentación vigente. Las normas aplicables serán las que estén en vigor quince (15) días antes de la fecha establecida para la presentación y apertura de las ofertas. Las excepciones que puedan hacerse con respecto a las normas, si no son resultado expreso de especificaciones técnicas del Contrato* |
| **CGC 29.3** | *Las verificaciones se harán conforme a las indicaciones del Contrato o, en su defecto, conforme a las decisiones del Director de Obra, ya sea en el lugar de la obra, en las fábricas, almacenes o canteras del Contratista, de los subcontratistas o proveedores u otros lugares. Serán efectuadas por el Director de Obra o bien, si así lo prevé el Contrato en las CEC, por un laboratorio u organismo de inspección. Si el Director de Obra, o quien éste designe, efectúa las pruebas, el Contratista pondrá a su disposición el equipo necesario y proporcionará su asistencia, mano de obra, electricidad, combustibles, almacenes y aparatos e instrumentos que normalmente sean necesarios para examinar, medir y probar todos los equipos y materiales. El contratista, sin embargo, no tendrá a su cargo remuneración alguna del Director de Obra ni de quien éste designe.*<br><br>*Las verificaciones a ser efectuadas por un laboratorio u organismo de inspección, serán a cargo del Contratista, quien se encargará de ordenarlas y de enviar al Director de Obra los certificados en los que consten los resultados de las verificaciones realizadas. Sobre la base de dichos certificados, el Director de Obra decidirá si los materiales, productos o componentes de construcción pueden o no ser aceptados.*<br>*En todos los casos, el Contratista, el proveedor o el subcontratista autorizará el acceso a sus instalaciones del Director de Obra o del organismo de inspección a fin de que puedan realizar todas las verificaciones, de conformidad con las disposiciones del Contrato*<br>. |

| | |
|---|---|
| **CGC 31.1, 31.3 y 31.4** | *Los materiales, productos o componentes de construcción se recibirán en cada local de ejecución de las obras respectivas conforme su naturaleza y destino final, tal como estáindicado en la nominación de los diferentes lotes que forman parte de esta licitación.*<br>*Los plazos para la entrega de lo requerido en este proceso están indicados en el Ítem 2 de la sección V. Lo suministrado deberá estar completo y verificado listo para su uso.*<br>*El director de obras indicara en cada caso la necesidad o no de almacenamiento especial de materiales dando las indicaciones que correspondan para el almacenamiento adecuado de los productos, así mismo fijara los tiempos máximos de almacenamiento.*<br>*El Contratista sufragará los gastos de almacenamiento, movimiento, estiba, conservación y transporte entre los almacenes y el lugar de las obras, en caso necesario.* |
| **CGC 33.1 y 33.2** | **Preparación de los Trabajos**<br>- Duración del periodo de movilización:*10 Días*<br>- El Contratista presentará un Cronograma de ejecución de los trabajos y un Plan de Seguridad e Higiene para la aprobación del Fiscal de Obras dentro de *5 (cinco)* días a partir de la fecha de la firma del contrato. |
| **CGC 33.3 y 36.6.1** | *Las restricciones en las comunicaciones, servicios públicos y paso de aguas se producirán únicamente cuando por motivos de seguridad en el momento de ejecución de rubros de obras, deban dichos servicios ser interrumpidos. La interrupción deberá ser programada con antelación y debidamente comunicada a la Contratante, debiendo la Contratista prever la restitución de tales servicios en la brevedad posible* |
| **CGC 46.1, 46.4.b) y e)** | La Recepción Provisoria de las Obras será *TOTAL*<br>- El plazo para la recepción provisoria será de 180 días a partir del Acta de Inicio.<br>-<br>- Las modalidades de recepción de las obras por etapas son las siguientes: *NO APLICA*<br>- Modificación del plazo para el inicio de las operaciones previas a la recepción provisional de las obras *NO APLICA*<br>- Pruebas incluidas en las operaciones previas a la recepción provisional de las obras *Pruebas de funcionamiento general* |
| **CGC 47.1** | La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: 30 días *después de la fecha de la recepción provisoria, quedando el contratista durante ese plazo responsable de la conservación y buen estado de la obra.* |
| **CGC 49.2** | Garantías Particulares. *NO APLICA* |
| **CGC 53.1 h)** | Además de las establecidas en las Condiciones Generales del Contrato, son causales de rescisión del contrato por causa imputable al contratista las siguientes: *la falta de decoro en el comportamiento de cualquiera de los funcionarios de la contratista, el uso de las instalaciones para fines que riñan con la moral y las buenas costumbres, el uso indebido de los locales para almacenamiento de sustancias prohibidas y peligrosas y en general todo comportamiento que contradiga las disposiciones legales y afecten al normal desarrollo de los trabajos y a la Contratante.* |
| **CGC 57.2** | **Solución de Controversias**<br>Opción A.<br>*Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será resuelta por el procedimiento de Avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley 2051/03 Contrataciones Públicas, para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay*<br>Opción B.<br>*Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será resuelto mediante arbitraje de conformidad con el Reglamento* |

| | |
|---|---|
| | *de la Cámara de Comercio y Servicios del Paraguay* |
| **CGC 60.1** | ***Vigencia del Contrato***<br>*La vigencia del Contrato es partir de la suscripción del mismo hasta 6 (SEIS) meses posteriores.-* |
| **CGC 62.1** | Para notificaciones, la dirección de la Contratante será: _____<br>Atención: *Municipalidad de General Artigas – Unidad Operativa de Contrataciones*<br>Dirección: Virgen del Rosario *e/Colón*<br>Piso/Oficina: *Mesa de Entrada*<br>Ciudad: *General Artigas*, Paraguay<br>Teléfono: *0743 – 20 016*<br>Fax: *0743 - 20016*<br>Dirección electrónica: uocartigas@gmail.com. |

# Sección V. Modelo de Contrato

Entre _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, domiciliada en _____, _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, _____, _____, domiciliada en _____, _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN COMPAÑÍAS DE GENERAL ARTIGAS". AD REFERÉNDUM, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO**.

*El objeto del presente contrato es para el Sistema de Agua Potable en Compañías de General Artigas. AD REFERÉNDUM.*

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051)**.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, objeto del gasto específico 522, incluidos en el Presupuesto de la Municipalidad de General Artigas, hasta la suma de _____guaraníes (Gs. _____).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº

261.931 del año 2013.-

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)**

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública por Concurso de Ofertas N° 02/2014, convocado por la Municipalidad de General Artigas, según resolución N° 102/2013. La adjudicación fue realizada por Resolución N°__

**5. VIGENCIA DEL CONTRATO**

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción hasta seis meses posteriores.

**6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)**
*(Indicar el precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación.)*

*"Sistema de Agua Potable en Compañías de General Artigas". Plurianual*

***CODIGO DE CATALOGO***
**83101504-990**

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Ítem** | **Código de Catálogo** | **Descripción** *[indicar la descripción de los trabajos a realizar]* | **Unidad de Medida** *[indicar la unidad de medida]* | **Cantidad** *[indicar la unidad de medida]* | **Precio unitario** (IVA incluido si correspondiese) *[indicar el precio total por **ítem]*** | **Precio Total** (IVA incluido si correspondiese) *[indicar el precio total por ítem]* |
| **LOTE Nº I** | | | | | | |
| 1- **ZANJA HONDA, POTRERO DUARTE Y POTRERO KA'A** | | | | | | |
| **1** | | **Provisión y Montaje de Tanque Elevado Metálico y Accesorios** | | | | |
| 1.1 | | Instalaciones de tanque metálico tipo "Copa" con capacidad de 30.000 litros, instalado sobre base de hormigón, con altura mínima de 12 m. | gl. | 1,00 | - | - |
| 1.2 | | Limpieza e impermeabilización especial interior y exterior del tanque elevado de metal. | gl. | 1,00 | - | - |
| 1.3 | | Escalera tipo marinera instalada desde el suelo hasta la cima del tanque elevado. | gl. | 1,00 | - | - |
| 1.4 | | Pintura de metales con antióxido y esmalte sintético y logo de identificación del proyecto. | gl. | 1,00 | - | - |
| 1.5 | | Instalación de pararrayos Tipo Franklin con aisladores, mástil de caño galvanizado, conductor de cobre desnudo de 35 mm, jabalina tipo Cooperweld en triángulo. | gl. | 1,00 | - | - |
| **2** | | **Provisión y Montaje de Conexiones domiciliarias para agua y accesorios** | | | | |
| 2.1 | | Caños de 40 mm (pesado) de 10 kg. de presión. | ml. | 13.000,00 | - | - |
| 2.2 | | Mano de obra por excavación e instalación de la red. | ml. | 13.000,00 | - | - |
| 2.3 | | Unión simple roscable de 40 mm. | un. | 150,00 | - | - |
| 2.4 | | Unión doble roscable de 40 mm. | un. | 20,00 | - | - |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2.5 | | Codos de 40 mm. | un. | 30,00 | - | - |
| **3** | | **Provisión, instalación y montaje de caños para agua. Caños de Impulsión al tanque elevado.** | | | | |
| 3.1 | | Caño pesado de PVC de 10 kg de presión de Ø: 2”. | ml. | 170,00 | - | - |
| 3.2 | | Cable de 2x2 tipo telefónico para automático. | ml. | 170,00 | - | - |
| **4** | | **Provisión y Montaje de Extensión de Línea Eléctrica.** | | | | |
| 4.1 | | Transformador de 25 KVA (monofásico), con PD poste 12/300 y bajada con medidor de energía eléctrica instalada. | gl. | 1,00 | - | - |
| **5** | | **Provisión y Montaje de Electrobomba Sumergible, Tubería y Accesorios.** | | | | |
| 5.1 | | Electrobomba (motor y bomba) sumergible para pozo artesiano de 3 HP, monofásica de 220 voltios, 50 HZ, con cuerpo y rotor de acero inoxidable de 4 “ de diámetro, arranque directo con cañería de polietileno de alta presión de 2”, con acople de bronce, camble de sumergencia, tapa metálica, llave de partida con protección térmica, falta de fase y conexiones. La bomba deberá ser capaz de elevar el agua a una altura manométrica mínima de 150 m y suministrar un caudal mínimo de 5000 lts, con la correspondiente instalación eléctrica de los accesorios y cañerías, tales como guarda nivel, electrodos, cables y relay de falta de fase con caja metálica para protección del motor. | gl. | 1,00 | - | - |
| 5.2 | | Instalación de boya eléctrica de contacto en el tanque elevado con conexión al tablero de comando de la bomba. | gl. | 1,00 | - | - |
| **6** | | **Provisión y Montaje de Caseta de Operaciones.** | | | | |
| 6.1 | | Garita de material para ubicación de tableros de 1,20 x 2,00 de h: 2,20 m con techo de HA, con puerta metálica. | gl. | 1,00 | - | - |
| 6.2 | | Pintura al látex | gl. | 1,00 | - | - |
| 6.3 | | Dosificación de cloro | un. | 1,00 | - | - |
| **7** | | **Provisión y Montaje de Cercado Perimetral** | | | | |
| 7.1 | | Cercado perimetral 5x5x1,80 m de altura con poste de HA, tejido de 2x2, alambrada N 14 con muro de contención de 0,40 m. | gl. | 1,00 | - | - |
| 7.2 | | Cartel de obra de 1,50 x 2,00 m en chapa pintada. Incluye soporte de madera. | gl. | 1,00 | - | - |
| **2- LOMA CLAVEL, TAROPÉ Y BUENA VISTA** | | | | | | |
| **8** | | **Provisión y Montaje de Conexiones domiciliarias para agua y accesorios.** | | | | |
| 8.1 | | Caños de 40 mm (pesado) de 10 kg de presión. | ml. | 11.000,00 | - | - |
| 8.2 | | Unión doble de 40 mm. | un. | 98,00 | - | - |
| **Total Lote I (IVA INCLUIDO):** | | | | | | |

Total Lote I Guaraníes: (.....)

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **LOTE Nº II** | | | | | | |
| **3- Ñu Guazú y Urtado Cué** | | | | | | |
| **9** | | **Provisión y Montaje de Conexiones domiciliarias para Agua y Accesorios** | | | | |
| 9.1 | | Caños de 40 mm (pesado) de 10 kg de presión. | ml. | 4800 | - | - |
| 9.2 | | Unión simple roscable de 40 mm. | un. | 150,00 | - | - |
| 9.3 | | Unión doble roscable de 40 mm. | un. | 20,00 | - | - |
| 9.4 | | Codos de 40 mm. | un. | 30,00 | - | - |
| **4- ERATY** | | | | | | |
| **10** | | **Provisión y Montaje de Conexiones domiciliarias para Agua y Accesorios** | | | | |
| 10.1 | | Caños de 40 mm (pesado) de 10 kg. de presión. | ml. | 5000,00 | - | - |
| 10.2 | | Unión doble roscable de 40 mm. | un. | 85,00 | - | - |
| 10.3 | | Collar de bajada de 40 mm, reducido a 3/4 | un. | 30,00 | - | - |
| 10.4 | | Codos de 40 mm. | un. | 5,00 | - | - |
| 10.5 | | Caños de ¾ mm de 10 kg de presión. | ml | 1500,00 | - | - |
| 10.6 | | Caños de ½ pulgadas | ml. | 500,00 | - | - |
| 10.7 | | Codos de ½ pulgadas | un. | 30,00 | - | - |
| **5- Colonia Independencia** | | | | | | |
| **11** | | **Provisión y Montaje de Conexiones domiciliarias para Agua y Accesorios** | | | | |
| 11.1 | | Caños de 1 1/4=40 mm de 10 kg de presión | ml. | 1200,00 | - | - |
| 11.2 | | Caños de 1” pulgada | ml. | 1200,00 | - | - |
| 11.3 | | Caños de 3/4” pulgada | ml. | 900,00 | - | - |
| 11.4 | | Caños de 1/2” pulgada | ml. | 200,00 | - | - |
| 11.5 | | Unión de 1 1/4” pulgadas ó 40 mm | un. | 15,00 | - | - |
| 11.6 | | Unión de 1” pulgada | un. | 13,00 | - | - |
| 11.7 | | Unión de 3/4” pulgada | un. | 10,00 | - | - |
| 11.8 | | Collar de bajada 40 mm reducido a 3/4 | un. | 5,00 | - | - |
| **6- Arroyo Itá** | | | | | | |
| **12** | | **Provisión y Montaje de Conexiones domiciliarias para Agua y Accesorios** | | | | |
| 12.1 | | Caños de 40 mm de 10 kg de presión. | ml. | 4700,00 | - | - |
| 12.2 | | Unión doble de 40 mm. | un. | 90,00 | - | - |
| 12.3 | | Collar de bajada de 40 mm reducido a 3/4 | un. | 50,00 | - | - |
| 12.4 | | Codos de 40 mm | un. | 5,00 | - | - |
| 12.5 | | Caños de ¾ mm de 10 kg de presión. | ml. | 2000,00 | - | - |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **7- Bobí Pucú** | | | | | | |
| **13** | | **Provisión y Montaje de Conexiones domiciliarias para agua y accesorios.** | | | | |
| 13.1 | | Caños de 40 mm (pesado) de 10 kg de presión. | ml. | 2700,00 | - | - |
| 13.2 | | Caños de ¾ “ de 10 kg de presión. | ml. | 2600,00 | - | - |
| 13.3 | | Unión doble de 40 mm. | un. | 27,00 | - | - |
| 13.4 | | Collar de tomada de 40 mm reducido de 3/4 | un. | 15,00 | - | - |
| 13.5 | | Codos de 40 mm. | un. | 12,00 | - | - |
| **Total Lote II (IVA INCLUIDO):** | | | | | | - |
| **TOTAL GENERAL (Lote I + Lote II, IVA INCLUIDO):** | | | | | | - |

Total Lote II Guaraníes: (.....)

**El Precio Total es de Guaraníes**: (….....)

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).**
(*Indicar el plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).*

**8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051)**.
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

**9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051)**.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

**10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).**
El anticipo será del 30% del monto total del contrato.

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 5 (cinco) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

*a)* El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;

*b)* Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el articulo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;

*c)* La Factura correspondiente.

Dichos documentos deberán presentarse en la Oficina Administrativa de la Municipalidad de General Artigas..

Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar a los 20 Días, siguientes a la fecha de presentación de la solicitud.

De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido.

La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo.

La Contratista deberá contratar una Póliza de Garantía por el 100% del monto del Anticipo Financiero. Dicha Garantía deberá extenderse hasta la devolución total de mencionado anticipo, aun cuando el mismo sea parcialmente devuelto en cada certificación De no solicitar el pago del anticipo, dentro del tiempo señalado, el

Proveedor Contratista perderá el derecho al cobro del mismo, en forma automática y si necesidad de comunicación alguna por parte de la Contratante . Del monto correspondiente a cada certificación, se descontará el valor porcentual del 50 % aplicado para el cálculo del anticipo hasta alcanzar el monto total de dicho anticipo. El inicio de las obras no estará supeditado a la entrega del anticipo financiero*).*

**11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).**
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

**12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).**
*(Describir las obras del contrato conforme a la Resolución de Adjudicación).*

**14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).**
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

**15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.**
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

**16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)**
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

*[Si se acuerda el arbitraje puede agregarse la siguiente cláusula]*

*"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".*

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____, República del Paraguay, a los días del mes de _____ de 20___. días del mes de

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
(en nombre del Contratante)

Firmado por _____ (en nombre del Contratista
(en nombre del Contratista

# Sección VI. Formularios

## Índice de Formularios

**FORMULARIO N° 1**
Formulario de Oferta .....
**FORMULARIO Nº 2**
Composición de Precios Unitarios.....
**FORMULARIO Nº 3**
Información sobre el Oferente .....
**FORMULARIO Nº 4**
Información sobre los Miembros del Consorcio .....
**FORMULARIO Nº 5**
Situación Financiera .....
**FORMULARIO Nº 6**
Experiencia General en Construcción.....
**FORMULARIO Nº 7**
Facturación Anual Media en Construcción .....
**FORMULARIO Nº 8**
Experiencia Específica en Construcción.....
**FORMULARIO Nº 9**
Lista de personal requerido para la obra.....
**FORMULARIO Nº 10**
Lista de Equipos .....
**FORMULARIO Nº 11**
Cronograma de utilización de equipos ..... …...
**FORMULARIO Nº 12**
Compromisos contractuales vigentes .....
**FORMULARIO Nº 13**
Declaración Jurada art. 40 .....
**FORMULARIO Nº 14**
Declaración Jurada “Empleo de menores” .....
**FORMULARIO N° 15**
Garantía de Mantenimiento de Oferta…….……
**FORMULARIO N° 16**
Garantía de Anticipo…….……..
**FORMULARIO N° 17**
Programa de Inversión del Anticipo……
**FORMULARIO N° 18**
Garantía de Cumplimiento de Contrato……....

# FORMULARIO N° 1

## Formulario de Oferta

*[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones, salvo la disposición en singular del texto cuando se trate de un Oferente constituido como persona física]*

Fecha: _____

LCO No.: _____

A: _____ *[Entidad, Organismo o Municipalidad Convocante]*

*[Entidad, Organismo o Municipalidad*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las **Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC)** estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, disponibles en el Sistema de Información de las Contrataciones, las Adendas y Aclaraciones publicadas;

b) Hemos examinado los sitios de las obras y nos hemos enterado de las condiciones allí existentes en lo que respecta a la construcción de las obras. Hemos estudiado detenidamente los planos, requisitos de las obras y demás documentos relativos a la Licitación y nos hallamos satisfechos del conocimiento adquirido con relación a la obra a realizar en caso de resultar adjudicado, renunciando en consecuencia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento del lugar o de las características del terreno donde se efectuará el trabajo;

c) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

d) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

e) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

f) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

g) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la subcláusula 17.1 de los Datos de la Licitación (DDL), contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, y de conformidad con los demás Documentos de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

h) Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y

ejecución del Contrato formal;

(i) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

(j) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de Licitación Pública Nacional, ofrecemos realizar los trabajos cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

**"SISTEMA DE AGUA POTABLE EN COMPAÑÍAS DE GENERAL ARTIGAS". AD REFEÉNDUM.**

***CODIGO DE CATALOGO***

**83101504-990**

**CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO DE OBRA**

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Ítem** | **Código de Catálogo** | **Descripción** *[indicar la descripción de los trabajos a realizar]* | **Unidad de Medida** *[indicar la unidad de medida]* | **Cantidad** *[indicar la unidad de medida]* | **Precio unitario** (IVA incluido si correspondiese) *[indicar el precio total por **ítem]*** | **Precio Total** (IVA incluido si correspondiese) *[indicar el precio total por ítem]* |
| **LOTE Nº I** | | | | | | |
| 1- **ZANJA HONDA, POTRERO DUARTE Y POTRERO KA'A** | | | | | | |
| **1** | | **Provisión y Montaje de Tanque Elevado Metálico y Accesorios** | | | | |
| 1.1 | | Instalaciones de tanque metálico tipo "Copa" con capacidad de 30.000 litros, instalado sobre base de hormigón, con altura mínima de 12 m. | gl. | 1,00 | - | - |
| 1.2 | | Limpieza e impermeabilización especial interior y exterior del tanque elevado de metal. | gl. | 1,00 | - | - |
| 1.3 | | Escalera tipo marinera instalada desde el suelo hasta la cima del tanque elevado. | gl. | 1,00 | - | - |
| 1.4 | | Pintura de metales con antióxido y esmalte sintético y logo de identificación del proyecto. | gl. | 1,00 | - | - |
| 1.5 | | Instalación de pararrayos Tipo Franklin con aisladores, mástil de caño galvanizado, conductor de cobre desnudo de 35 mm, jabalina tipo Cooperweld en triángulo. | gl. | 1,00 | - | - |
| **2** | | **Provisión y Montaje de Conexiones domiciliarias para agua y accesorios** | | | | |
| 2.1 | | Caños de 40 mm (pesado) de 10 kg. de presión. | ml. | 13.000,00 | - | - |
| 2.2 | | Mano de obra por excavación e instalación de la red. | ml. | 13.000,00 | - | - |
| 2.3 | | Unión simple roscable de 40 mm. | un. | 150,00 | - | - |
| 2.4 | | Unión doble roscable de 40 mm. | un. | 20,00 | - | - |
| 2.5 | | Codos de 40 mm. | un. | 30,00 | - | - |
| **3** | | **Provisión, instalación y montaje de caños para agua. Caños de Impulsión al tanque elevado.** | | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 3.1 | | Caño pesado de PVC de 10 kg de presión de Ø: 2”. | ml. | 170,00 | - | - |
| 3.2 | | Cable de 2x2 tipo telefónico para automático. | ml. | 170,00 | - | - |
| **4** | | **Provisión y Montaje de Extensión de Línea Eléctrica.** | | | | |
| 4.1 | | Transformador de 25 KVA (monofásico), con PD poste 12/300 y bajada con medidor de energía eléctrica instalada. | gl. | 1,00 | - | - |
| **5** | | **Provisión y Montaje de Electrobomba Sumergible, Tubería y Accesorios.** | | | | |
| 5.1 | | Electrobomba (motor y bomba) sumergible para pozo artesiano de 3 HP, monofásica de 220 voltios, 50 HZ, con cuerpo y rotor de acero inoxidable de 4 “ de diámetro, arranque directo con cañería de polietileno de alta presión de 2”, con acople de bronce, camble de sumergencia, tapa metálica, llave de partida con protección térmica, falta de fase y conexiones. La bomba deberá ser capaz de elevar el agua a una altura manométrica mínima de 150 m y suministrar un caudal mínimo de 5000 lts, con la correspondiente instalación eléctrica de los accesorios y cañerías, tales como guarda nivel, electrodos, cables y relay de falta de fase con caja metálica para protección del motor. | gl. | 1,00 | - | - |
| 5.2 | | Instalación de boya eléctrica de contacto en el tanque elevado con conexión al tablero de comando de la bomba. | gl. | 1,00 | - | - |
| **6** | | **Provisión y Montaje de Caseta de Operaciones.** | | | | |
| 6.1 | | Garita de material para ubicación de tableros de 1,20 x 2,00 de h: 2,20 m con techo de HA, con puerta metálica. | gl. | 1,00 | - | - |
| 6.2 | | Pintura al látex | gl. | 1,00 | - | - |
| 6.3 | | Dosificación de cloro | un. | 1,00 | - | - |
| **7** | | **Provisión y Montaje de Cercado Perimetral** | | | | |
| 7.1 | | Cercado perimetral 5x5x1,80 m de altura con poste de HA, tejido de 2x2, alambrada N 14 con muro de contención de 0,40 m. | gl. | 1,00 | - | - |
| 7.2 | | Cartel de obra de 1,50 x 2,00 m en chapa pintada. Incluye soporte de madera. | gl. | 1,00 | - | - |
| **2- LOMA CLAVEL, TAROPÉ Y BUENA VISTA** | | | | | | |
| **8** | | **Provisión y Montaje de Conexiones domiciliarias para agua y accesorios.** | | | | |
| 8.1 | | Caños de 40 mm (pesado) de 10 kg de presión. | ml. | 11.000,00 | - | - |
| 8.2 | | Unión doble de 40 mm. | un. | 98,00 | - | - |
| **Total Lote I (IVA INCLUIDO):** | | | | | | |

Total Lote I Guaraníes: (.....)

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **LOTE Nº II** | | | | | | |
| **3- Ñu Guazú y Urtado Cué** | | | | | | |
| **9** | | **Provisión y Montaje de Conexiones domiciliarias para Agua y Accesorios** | | | | |
| 9.1 | | Caños de 40 mm (pesado) de 10 kg de presión. | ml. | 4800 | - | - |
| 9.2 | | Unión simple roscable de 40 mm. | un. | 150,00 | - | - |
| 9.3 | | Unión doble roscable de 40 mm. | un. | 20,00 | - | - |
| 9.4 | | Codos de 40 mm. | un. | 30,00 | - | - |
| **4- Eraty** | | | | | | |
| **10** | | **Provisión y Montaje de Conexiones domiciliarias para Agua y Accesorios** | | | | |
| 10.1 | | Caños de 40 mm (pesado) de 10 kg. de presión. | ml. | 5000,00 | - | - |
| 10.2 | | Unión doble roscable de 40 mm. | un. | 85,00 | - | - |
| 10.3 | | Collar de bajada de 40 mm, reducido a 3/4 | un. | 30,00 | - | - |
| 10.4 | | Codos de 40 mm. | un. | 5,00 | - | - |
| 10.5 | | Caños de ¾ mm de 10 kg de presión. | ml | 1500,00 | - | - |
| 10.6 | | Caños de ½ pulgadas | ml. | 500,00 | - | - |
| 10.7 | | Codos de ½ pulgadas | un. | 30,00 | - | - |
| **5- Colonia Independencia** | | | | | | |
| **11** | | **Provisión y Montaje de Conexiones domiciliarias para Agua y Accesorios** | | | | |
| 11.1 | | Caños de 1 1/4=40 mm de 10 kg de presión | ml. | 1200,00 | - | - |
| 11.2 | | Caños de 1” pulgada | ml. | 1200,00 | - | - |
| 11.3 | | Caños de 3/4” pulgada | ml. | 900,00 | - | - |
| 11.4 | | Caños de 1/2” pulgada | ml. | 200,00 | - | - |
| 11.5 | | Unión de 1 1/4” pulgadas ó 40 mm | un. | 15,00 | - | - |
| 11.6 | | Unión de 1” pulgada | un. | 13,00 | - | - |
| 11.7 | | Unión de 3/4” pulgada | un. | 10,00 | - | - |
| 11.8 | | Collar de bajada 40 mm reducido a 3/4 | un. | 5,00 | - | - |
| **6- Arroyo Itá** | | | | | | |
| **12** | | **Provisión y Montaje de Conexiones domiciliarias para Agua y Accesorios** | | | | |
| 12.1 | | Caños de 40 mm de 10 kg de presión. | ml. | 4700,00 | - | - |
| 12.2 | | Unión doble de 40 mm. | un. | 90,00 | - | - |
| 12.3 | | Collar de bajada de 40 mm reducido a 3/4 | un. | 50,00 | - | - |
| 12.4 | | Codos de 40 mm | un. | 5,00 | - | - |
| 12.5 | | Caños de ¾ mm de 10 kg de presión. | ml. | 2000,00 | - | - |
| **7- Bobí Pucú** | | | | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **13** | | **Provisión y Montaje de Conexiones domiciliarias para agua y accesorios.** | | | | |
| 13.1 | | Caños de 40 mm (pesado) de 10 kg de presión. | ml. | 2700,00 | - | - |
| 13.2 | | Caños de ¾ “ de 10 kg de presión. | ml. | 2600,00 | - | - |
| 13.3 | | Unión doble de 40 mm. | un. | 27,00 | - | - |
| 13.4 | | Collar de tomada de 40 mm reducido de 3/4 | un. | 15,00 | - | - |
| 13.5 | | Codos de 40 mm. | un. | 12,00 | - | - |
| **Total Lote II (IVA INCLUIDO):** | | | | | | - |
| **TOTAL GENERAL (Lote I + Lote II, IVA INCLUIDO):** | | | | | | - |

Total Lote II Guaraníes: (.....)

**El Precio Total es de Guaraníes**: (….....)

*[Se sugiere que los ítems de esta planilla sean congruentes con las descripciones indicadas en las Especificaciones Técnicas que permita al Oferente contar con el detalle del alcance de cada uno de los trabajos requeridos].*

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

_____Nombre_____ En calidad de
En calidad de

_____Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de_____

## FORMULARIO Nº 2

### Formulario de Composición de Precios Unitarios

*[El siguiente formulario es referencial. Cuando la Convocante solicite el desglose de la composición del precio de la oferta, podrá utilizar este u otro formulario que considere adecuado, ateniendo el tipo de obra]*

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Fecha** | **Item N°** | | | |
| | **Obra** | | **Unidad :** | |
| **a) Equipo a utilizar** | **Modelo de Equipo** | **Horas de c/ equipo** | **Costo Horario Gs.** | **Costo Total Hora Horario Gs.** |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | **A) Total Gs.** | |
| **b) Mano de Obra** | **Cantidad de Trabajadores** | **Horas de c/ Trabajador** | **Costo Horario Gs.** | **Costo Total Hora Horario Gs.** |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | **B) Total Gs.** | |
| **C) Producción de equipo p/h=** | | | | |
| **Costos Horario (A+B)**<br>**D) Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/C =D** | | | | |
| **E) Materiales** | **Unidad** | **Consumo** | **Costo Horario Gs.** | **Costo Total Hora Horario Gs.** |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | **C) Total Gs.** | |
| **F) Transporte** | **DMT KM** | **Consumo** | **Costo Horario Gs.** | **Costo Total Hora Horario Gs.** |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | **C) Total Gs.** | |
| Costo Directo Total [D+E+F] | | | Gs | |
| Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG) | | | Gs | |
| Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (Bel) | | | Gs | |
| Costo Unitario [CDT + G.G. + BEL] (CU) | | | Gs | |
| **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)** | | | | |
| **COSTO UNITARIO ADOPTADO [CU + IVA]** | | | | |

# FORMULARIO Nº 3

## Información sobre el Oferente

*[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LCO No.: 02/*2014 "Sistema de Agua Potable en Compañías de General Artigas". Ad Refeéndum*

Página _____ de páginas
páginas

| |
|---|
| 1. Nombre o Razón Social del Oferente *[indicar el nombre legal del Oferente]* |
| 2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre legal de cada miembro del Consorcio]* |
| 3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse *[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad]* |
| 4. Año de constitución o incorporación del Oferente: *[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]* |
| 5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [*indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]* |
| 6. Información del Representante autorizado del Oferente:<br>Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]*<br>Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]*<br>Números de teléfono y facsímile*: [indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado]*<br>Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]* |
| 7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]*<br>***(Documentos legales indicados en el Anexo I)*** |

## FORMULARIO Nº 4

## Información sobre los Miembros del Consorcio

*[De ser el Oferente un consorcio, el líder y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]*

Fecha: [*Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LCO No.*: 02/2014 "Sistema de Agua Potable en Compañías de General Artigas". Ad Refeéndum*

| |
|---|
| 1. Nombre jurídico del Oferente *[indicar el nombre jurídico del Oferente]* |
| 2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio *[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]* |
| 3. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: *[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]* |
| 4. Domicilio del Consorcio: *[Domicilio del miembro del Consorcio]* |
| 5. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio:<br>Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio ]*<br>Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]*<br>Números de teléfono y facsímile*:[indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado del miembro del Consorcio]*<br>Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]* |
| *6.* Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos] (Documentos legales indicados en el Anexo I). |

# FORMULARIO Nº 5

## Situación Financiera

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____

Nombre legal del integrante del Consorcio: _____ Fecha: _____

LCO No.:02/2014 "Sistema de Agua Potable en Compañías de General Artigas". Ad Referéndum.

A completar por el Oferente y, en el caso de un Consorcio, por cada uno de los miembros integrantes.

| Información financiera en equivalente de guaraníes | Información histórica correspondiente a los _____ (__) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes) | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Año 1** | **Año 2** | **Año 3** | **Año ...** | **Año *n*** | **Prome-dio** | **Coefi-ciente medio** |
| **Información del Balance** | | | | | | | |
| **Total del Pasivo (TP)** | | | | | | | |
| **Total del Activo (TA)** | | | | | | | |
| **Patrimonio Neto (PN)** | | | | | | | |
| **Activo a corto plazo (AC)** | | | | | | | |
| **Pasivo a corto plazo (PC)** | | | | | | | |
| **Información tomada del Estado de Resultados** | | | | | | | |
| **Total del Ingreso (TI)** | | | | | | | |
| **Utilidades antes de Impuestos (UAI)** | | | | | | | |

☐ Se adjuntan copias de los balances generales correspondientes a los ejercicios arriba requeridos, los cuales cumplen con las siguientes condiciones:

Deben reflejar la situación financiera del Oferente o del miembro integrante de un Consorcio, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo;

Los balances generales deben estar firmados por un contador público matriculado;

Los balances generales deben estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros;

Los balances generales deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).

# FORMULARIO Nº 6

## Experiencia General en Construcción

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha:
Nombre legal del miembro del Consorcio: _____ Fecha:

LCO No.:02/2014 “Sistema de Agua Potable en Compañías de General Artigas”. Ad Refeéndum

| Inicio Día/Mes/año | Fin Día/Mes/año | Años | Identificación del contrato | Función del Oferente |
|---|---|---|---|---|
| _____ | _____ | | Nombre del contrato:<br>Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente:<br>Nombre del Contratante:<br>Dirección:<br>Teléfono:<br>Monto: | |
| _____ | _____ | | Nombre del contrato:<br>Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente:<br>Nombre del Contratante:<br>Dirección:<br>Teléfono:<br>Monto: | |
| _____ | _____ | | Nombre del contrato:<br>Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente:<br>Nombre del Contratante:<br>Dirección:<br>Teléfono:<br>Monto: | |
| _____ | _____ | | Nombre del contrato:<br>Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente:<br>Nombre del Contratante:<br>Dirección:<br>Teléfono:<br>Monto: | |

# FORMULARIO Nº 7

## Facturación Anual Media en Construcción

Nombre legal del Oferente: _____ Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____

Fecha:
Fecha:

LCO No.:

| **Datos de facturaciones anuales (sólo construcción)** | | |
|---|---|---|
| Año | Monto y Moneda | Equivalente en Guaraníes |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| * Facturación anual media en construcción | | |

- Facturación anual media de ingresos en construcción calculado como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o completadas, dividido por el número de cinco años. (cinco mejores de los últimos diez años)

## FORMULARIO Nº 8

### Experiencia Específica en Construcción

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha:

Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____ Fecha: _____

LCO No.:

| **Número de contrato similar: ____ de ___ requeridos.** | **Información** | | |
|---|---|---|---|
| Identificación del contrato | | | |
| Fecha de suscripción<br>Fecha de terminación | _____<br>_____ | | |
| Función en el contrato | ☐ Contratista | | ☐ Subcontratista |
| Monto total del contrato | _____ | | Gs._____ |
| Si es miembro de un Consorcio o subcontratista, especificar la participación en el monto total del contrato. | _____ % | _____ | Gs._____ |
| Nombre del Contratante: | | | |
| Dirección:<br><br>Números de teléfono/fax:<br>Correo electrónico: | _____<br>_____<br>_____ | | |
| Descripción de la similitud conforme a la Sección III. A.3: _____ | | | |
| _____ | | | |
| _____ | | | |
| | | | |
| Descripción de las actividades clave conforme al Subfactor A.3 de la Sección III: _____ | | | |
| _____ | | | |
| | | | |

*[Usar el mismo formulario para Experiencia Específica en Actividades Claves de Construcción]*

# FORMULARIO Nº 9

## Formulario de lista de personal propuesto para la obra.

Nombre legal del Oferente: _____ _____Fecha: ___

Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____ Fecha: _____

| N° | NOMBRE Y APELLIDO | CARGO PROPUESTO EN LA OBRA | AÑOS DE EXPERIEN CIA | DOMICILIO ACTUAL Y N° DE C.I. |
|---|---|---|---|---|
| 1 | | | | |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |
| 4 | | | | |
| 5 | | | | |
| 6 | | | | |
| 7 | | | | |
| 8 | | | | |
| 9 | | | | |
| 10 | | | | |
| 11 | | | | |
| 12 | | | | |
| 13 | | | | |
| 14 | | | | |
| 15 | | | | |
| 16 | | | | |

Este documento deberá estar acompañado de los Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos y de una carta de los mismos en donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.

*[Se podrá incluir además un formato de curriculum vitae]*

## FORMULARIO Nº 10

### Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.

*[El siguiente formulario es referencial y podrá ser incluido a criterio de la Convocante. Contiene los datos mínimos sobre información de los equipos que el Oferente propone utilizar para ejecutar los trabajos.]*

Nombre legal del Oferente: _____ _____Fecha:_____

Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____ Fecha: _____

| N° | Descripción del equipo | Características | | | Año Fabricación | Propietario (P) Alquilado (A) | Ubicación actual |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Marca | Modelo | Capacidad | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

En mi/nuestra calidad de Oferente declaro/amos bajo fe de juramento que:

1) Los equipos indicados en el listado precedente son de propiedad del Oferente, o están comprometidos por el o los propietarios de los mismos para cumplir con el objeto de la presente Licitación mediante contratos de locación específicos;
2) Los Equipos, herramientas, maquinarias e implementos se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de que nuestra oferta resulte adjudicada;
3) Se encuentran en buen estado y en condiciones satisfactorias para realizar los trabajos a los cuales serán destinados;

Igualmente, autorizo/amos al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a realizar los trabajos de verificación de la información aquí proporcionada.

*[En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario donde manifieste:*

*i) Ser propietario de los mismos;*

*ii) que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción;*

*iii) que asume el compromiso solidario con el Oferente para con el Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que se a necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente.]*

## FORMULARIO Nº 11

### Cronograma de utilización de equipos

*[El siguiente formulario es referencial y podrá ser incluido a criterio de la Convocante. Tiene por objeto informar sobre la utilización programática de los equipos durante la ejecución contractual.]*

Oferente o Representante Legal: _____ _____Fecha:_____

Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____ Fecha: _____

| **Descripción del ítem** | **Equipo a utilizar** | **Afectación mensual** | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | **Mes1** | **Mes 2** | **Mes 3** | **Mes 4** | **Mes …** |
| Item N° | Equipo 1 | | | | | |
| | Equipo 2 | | | | | |
| | Equipo 3 | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

## FORMULARIO Nº 12

### Compromisos Contractuales Vigentes

*[Este Formulario podrá incorporarse a criterio de la Convocante] [El Formulario de contratos vigentes proporciona información a la Convocante acerca de las obligaciones asumidas por el Oferente y que se encuentran en etapa de cumplimiento.]*

Los Oferentes y cada uno de los integrantes de Consorcios deberán proporcionar información sobre sus compromisos contractuales vigentes con el Estado, donde hayan resultado adjudicados en forma individual o como integrantes de consorcios, sea como contratista principal o subcontratista, cuando en dichos contratos aún no haya sido emitido certificado de recepción definitiva.

**Fecha:_____** **ID N°_____**
**ID N°_____**

| N° | Contratante | Descripción del Objeto del Contrato | Valor de la Obra pendiente de ejecución | Fecha de inicio o estimación del inicio | Fecha estimada de terminación | % de Avance Físico. | Contratista | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Indiv. | Cons.. | Subcont. |
| 1 | | | | | | | | | |
| 2 | | | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | | | |
| 4 | | | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | | | |

Nota: La Convocante podrá verificar la información contenida en el presente formulario, solicitar por escrito datos a las respectivas Contratantes.

Oferente o Representante Legal: _____

## FORMULARIO Nº 13

# DECLARACIÓN JURADA

**DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS**

Fecha:
Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal):
A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s  Aclaración de Firma/s

# FORMULARIO Nº 14

## DECLARACIÓN JURADA

**POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.**

General Artigas, __ de_____ de 201_

**Señores**

**…….**

**Presente**

**REF.: (Descripción del llamado)…….**

**ID: (Portal Contrataciones Públicas)……**

De mi/nuestra consideración:

La empresa…….., con RUC…….., en su calidad de Oferente de llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……....., con cédula/s de identidad Nº…….., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.
4. RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

# FORMULARIO Nº 15

## Garantía de Mantenimiento de Oferta

*[Formulario para ser utilizado en **Garantía Bancaria**]*

Fecha: _____

LPN No.:_____

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO_____, en lo sucesivo denominado "el Oferente" ha presentado su oferta de fecha _____ para la LPN para la LPN /LCO_____ No. _____ para el suministro de_____ No. _____ para el suministro de_____ _____en lo sucesivo denominada "la Oferta".

POR LA PRESENTE dejamos constancia que _____de _____de _____ con domicilio legal en _____ _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), hemos contraído una obligación con _____(en lo sucesivo denominado "la Convocante") por la suma de _____, que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante. Otorgada y firmada por el Garante el día _____ de _____ de _____.

Esta Garantía será ejecutada en los siguientes casos:

- Si un Oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas indicado por dicho Oferente en la Presentación de Oferta;
- Si no acepta la corrección del precio de su oferta, de conformidad con la Sub-cláusula 31.4 de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO); o
- Si el adjudicatario no proceda, por causa imputable al mismo a:
- Firmar el contrato; o
- Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
- Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la Convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
- Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el Oferenteadjudicado con su oferta sean falsas; o
- Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas

El Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en la subcláusula 20.2 (f) de las DDL, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____

En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ del mes de de .
del mes de de .

## FORMULARIO Nº 16

### Garantía de Anticipo

*[Formulario para ser utilizado en **Garantía Bancaria**]*

Fecha: _____
LCO No.: _____

A: _____(Entidad, Organismo o Municipalidad Convocante)

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, _____ (en lo sucesivo denominado "el Contratista") suministrará al Contratante una garantía _____, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de _____ _____.

Nosotros los suscritos _____, de _____ , con domicilio legal en _____ _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), en cumplimiento de instrucciones recibidas del Contratista, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar al Contratante, contra su primera solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que el Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Contratista, una suma que no excederá de _____.

Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Contratista reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día de _____ de _____.
de _____ de _____.

_____

Nombre _____ En calidad de
En calidad de

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____ _____

El día _____ del mes de _____ de .
del mes de de .

_____ _____

# FORMULARIO Nº 17

## PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*[Este formulario será exigido al Contratista luego de la suscripción del contrato y en oportunidad de la solicitud de pago de anticipo, conforme a la CGC 15.4. Este formulario es una estimación de las inversiones que el Contratista se propone realizar con el anticipo previsto en las Condiciones Especiales del Contrato. El formulario contiene los datos mínimos respecto a las inversiones del anticipo, pudiendo la Convocante incorporar mayores datos, toda vez que tengan por objeto proporcionar mejor información acerca del destino de los montos que entregará al contratista en concepto de adelanto.]*

Fecha: [_____]

En nombre y representación de la Firma _____, teniendo en cuenta el programa de trabajos, la obra tendrá la siguiente inversión del anticipo calculado con base a la programación y el plazo solicitados, discriminando por actividad y meses.

ID N°: *[indicar Id del Portal]*

Objeto del Contrato:*[_____]*

Contratante: *[indicar el nombre de la Institución Contratante]*

Contratista: *[Nombre del representante del Contratista]*

Monto del Contrato: *[indicar el monto total del contrato]*

Valor del Anticipo*: [indicar el valor a pagar]*

Corresponde al: *[indicar porcentaje del valor del contrato que corresponde al anticipo, no superior al indicado en la CEC 15.4.1]*

Plazo de ejecución de las obras: *[indicar el plazo de ejecución establecido en el contrato]*

DATOS ESPECÍFICOS

| | | Valores en Guaraníes | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **ITE** | **DESCRIPCION** | **MES 1** | **MES 2** | **MES 3** | **MES XX** | **VALOR TOTAL Gs.** | **VALOR TOTAL EN PORCENTAJE %** |
| | | | | | | | |
| **1** | ***[MANO DE OBRA]*** | | | | | | 0,00% |
| | | | | | | | |
| **2** | ***[MATERIALES]*** | | | | | | 0,00% |
| | *Ej: Cemento* | | | | | | |
| | *Ej: Acero* | | | | | | |
| **3** | ***[ALQUILER DE EQUIPOS]*** | | | | | | 0,00% |
| | *Ej: Compactador a* | | | | | | |
| **4** | ***[OTROS]*** | | | | | | 0,00% |
| | | | | | | | |
| **TOTAL** | | | | | | | 100% |

**Nota**: Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo a ser recibido por el contratista.
El proponente colocará los gastos que considere más pertinente a financiar con el anticipo.

El manejo del anticipo se encuentra garantizado por la *[Garantía Bancaria / Póliza de Seguro]* N° *[número]*, vigente desde el *[__/__/__]* hasta el *[__/__/__]* emitida por *[Entidad Bancaria o Compañía de Seguros]*

| Elaboró | Revisó | Aprobó |
|---|---|---|
| ***Firma y Aclaración Contratista o Representante Legal*** | ***Firma y cargo Responsable Contratante*** | ***Firma y cargo Responsable Contratante*** |

## FORMULARIO Nº 18

### Garantía de Cumplimiento de Contrato

*[Formulario para ser utilizado en **Garantía Bancaria**]*

Fecha: _____
LCO No.: _____

A: _____ (Entidad, Organismo o Municipalidad Convocante)

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado "el Contratista") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº _____ de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Contratista le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Contratista de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____ de _____, con domicilio legal en _____, (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Contratista una garantía en beneficio del Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Contratista y a favor del Contratante, por un monto máximo de _____ y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Contratista no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que el Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el _____ del mes de _____ de_____.

Nombre _____ En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____ día _____ del mes de _____ de _____.

# Sección VII. Anexos

## DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

| | Cumple | No Cumple |
|---|---|---|
| **A) Formulario de Oferta *** <br> *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]* | | |
| **B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*** <br> *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]* | | |

| **C) Documentos legales** <br> **Oferentes Individuales. Personas Físicas.** | | |
|---|---|---|
| a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.* | | |
| b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).* | | |
| c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | | |
| d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | | |
| e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | | |
| f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | | |

| **D) Documentos legales** <br> **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.** | | |
|---|---|---|
| a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | | |
| a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | | |

| | | |
|---|---|---|
| b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.** | | |
| c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | | |
| d. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferenteno se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | | |
| e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | | |

| | | |
|---|---|---|
| **E) Oferentes en Consorcio.** | | |
| a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. * | | |
| b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.* | | |
| c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:*<br>1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br>2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | | |
| d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:<br>1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br>2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | | |

| |
|---|
| **F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3** |

i. *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;*
ii. *Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;*
iii. *Presentar Balances Generales de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales año 2.009, 2.010 y 2.011*

| **G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4** | | |
|---|---|---|
| i. *Constancia de entrega de obras con satisfacción*<br>ii. *Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada*<br>iii. *Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.*<br>iv. *Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.* | | |

| **H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6** | | |
|---|---|---|
| i. *Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato*<br>ii. *Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.* | | |

| **I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.** | | |
|---|---|---|
| i. *Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.*<br>ii. *Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.*<br>iii. *Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.*<br>iv. *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. ]* | | |

**Los documentos marcados con (*) corresponden a los documentos de carácter sustancial.**

**Nota**: Los Oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la

Constancia emitida por el Sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los Oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

# ANEXO N° II

# DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos serán exigidos para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

| **1. Personas Físicas / Jurídicas** |
|---|
| a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos; |
| b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos; |
| c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social. |
| d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. |

| **2. Documentos. Consorcios** |
|---|
| a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) del apartado 1. precedente. |
| b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública. |
| c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio. |
| d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. |

| **3. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios** |
|---|
| a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. |